



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 ACT/CT/02/SO/COYOTEPEC/2021

En la ciudad de Coyotepec, Estado de México, en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, con domicilio en Plaza de la Constitución no.1 Barrio la Cabecera, Coyotepec, Estado de México; siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracción IV, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a efecto de celebrar, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021, constituidos los integrantes del Comité: Lic. Miriam Flores Montoya, Contralora Municipal; Mtra. Jesica Angélica Reyna Vázquez, Jefa de la Unidad de Transparencia; Lic. Lizbeth Castro Ontiveros, Jefa del Archivo Municipal y Reclutamiento; como invitado el Mtro. Marcelo Mireles Ortega, Secretario del Ayuntamiento; para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia. -----
3.1. Presentación, y en su caso, aprobación de la Actualización del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI). -----
3.2. Presentación, y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia. -----
3.3. Seguimiento de las Solicitudes de Información. -----
3.4. Seguimiento del dictamen de la verificación virtual oficiosa que llevó a cabo el Infoem al portal de internet del Sistema Ipomex de Coyotepec.-----
4. Asuntos Generales. -----

Numeral 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. En términos de los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Presidenta del Comité verificó la asistencia de los presentes, declarando la existencia del Quorum Legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2021. -----

Numeral 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. En desahogo de este punto, la Jefa de la Unidad de Transparencia dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

Numeral 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

3.1. Presentación, y en su caso, aprobación de la Actualización del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI). En uso de la palabra, la Mtra. Jesica Angélica Reyna Vázquez, Jefa de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, solicitó a los integrantes del Comité, la aprobación de la Actualización del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) programa que se aprobó en la sesión anterior, y que a su vez, se remitió en tiempo y forma al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 49 fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; lo anterior, con el objetivo de complementar el Programa en mención y unificarlo con la calendarización de las metas

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



físicas de la Unidad de Transparencia; mencionando que una vez aprobado se notificará y enviara la actualización al Infoem. Al respecto, se presenta ante el Comité las Cédulas de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2021, las cuales han sido capturadas en el Sistema INTRANET (Anexo 1). Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad, emitiendo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT/COYOTEPEC/04/02SO/2021: Se aprueba por unanimidad la Actualización del Programa para facilitar la Sistematización y Actualización de la Información 2021 del Ayuntamiento de Coyotepec, integrado con siete cédulas de proyecto; lo anterior, con fundamento en los artículos 49 fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.-----

3.2. Presentación, y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia. Con fundamento en los artículos 6 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, y 56 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta el Manual de Procedimientos que elaboró para la Unidad; el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y que tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.(Anexo 2) -----

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad, emitiendo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT/COYOTEPEC/05/02SO/2021: Se aprueba por unanimidad el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Coyotepec; lo anterior, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 Bis párrafo II, 31 fracción I, y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47, 49 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 92 del Bando Municipal de Coyotepec 2021. -----

3.2. Seguimiento de las Solicitudes de Información. -----

La Unidad de Transparencia presentó el seguimiento de 86 solicitudes de información atendidas: 52 solicitudes recibidas del 1 de noviembre del 2020 al 25 de febrero del año en curso (Anexo 3); así como, del seguimiento presentado en la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia 2020, con un total de 89, faltan por solventarse 16 solicitudes de información; notificando a los integrantes del Comité la relación de las áreas que no han cumplido con la información solicitada. (Anexo 4) -----

Derivado del seguimiento presentado, se solicitó a la Lic. Miriam Flores Montoya, Contralora Municipal requiera el cumplimiento inmediato de las solicitudes que aún están pendientes, y en caso de persistir el incumplimiento aplique las sanciones y/o medidas correspondientes. Derivado de lo anterior, se emitió el siguiente: -----

ACUERDO CT/COYOTEPEC/06/02SO/2021: Con fundamento en los artículos 4, 49 fracción XVII, 54, 59 y 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]